

Registro de Propiedad

Copia Autorizada

El Conservador de Bienes Raíces de La Serena certifica que la inscripción de fojas 3193 número 2952 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1996, adjunta al presente documento, está conforme con su original.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$3.000.

CBRLS 
Conservador de Bienes Raíces La Serena

Carátula 981195

CBR La Serena, 23 de Noviembre de 2022



Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad
y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.cbrls.cl, donde
estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.
Documento impreso es sólo una copia del documento original.

RAUL PARGA MUÑOZ
Conservador y Archivero Judicial
LA SERENA

Nº 2.952.-

M.A.

POSESION EFECTIVA DE LA HERENCIA DE

DOÑA ADELA ROSA SANTANDER MORENO

EXPEDIENTE ROL N° 8.484-95

SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS

REPERTORIO: FS. 285 N° 9.003.-

%%%%%%%%%%%%%

La Serena, dos de septiembre de mil

novecientos noventa y seis.- La posesión efectiva
de la herencia intestada quedada al fallecimientode doña ADELA ROSA SANTANDER MORENO, quien
falleció en esta ciudad, lugar de su último
domicilio, el día veintiuno de agosto de mil
novecientos noventa y cuatro, ha sido concedida
por resolución de fecha quince de enero último,dictada en el expediente rol número ocho mil
cuatrocientos ochenta y cuatro guion noventa ycinco, del Segundo Juzgado de Letras de esta
comuna, que en su parte dispositiva expresa: "Que
se concede la posesión efectiva, con beneficio deinventario, de la herencia intestada quedada al
fallecimiento de doña ADELA ROSA SANTANDER MORENO,viuda, labores de la casa, domiciliada en calle
Juan Cisternas N° 2637, La Serena, fallecida el 21de agosto de 1994 en esta ciudad, siendo su último
domicilio a la fecha de su deceso el ya señalado,a sus hijos legítimos: ALBA ROSA, MARIA GLADYS,
FLORENTINO SEGUNDO, SARA DEL ROSARIO, VIOLETA DEJESUS, SERGIO DEL CARMEN y RENE ROSARIO, todos de
apellidos AGUILERA SANTANDER, ya individualizados

30

la Serena, 15 de septiembre de 1995.- El inventario mencionado en la inscripción del carnet, fue rectificado por los inventarios protocolizados con fecha 4 de diciembre de 1996, bajo el N° 58, al final del Registro de Instrumentos Públicos de la Notaría de este comuna servido por don Jaime Horande Miranda, en el cual se menciona lo siguiente: "Derechos sobre el inmueble denominado sity 92' B, calle Cisternas N° 2637 de la Serena, resullen de la subdivisión del jardín Tam-

de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de la Serena año 1982, rol ayerlo N° 314-160
los resoluciones de fechas 9 de enero de 1994 y 18 de julio último, ambos dictados.
en la causa rol N° 8484-95, del 2do Juzgado de Letras de esta comuna, que ordenaron
practicar esta notificación, declarando lo siguiente: "Exenta del pago de impuesto
la herencia quedada al fallecimiento de doña Adela Rosa Santander Moreno".- Enmendado



SCBR

RECIBIR PAGO MUNICIPAL
CONTRIBUCIÓN ALICUOTA PATRIMONIAL
AÑO 1992

precedentemente".- La resolución del Juzgado mencionado de fecha siete de junio último, que ordenó practicar esta inscripción, declaró exenta del pago que pudo afectar la herencia de la mencionada causante.- En el inventario simple de los bienes hereditarios, protocolizado con fecha nueve de agosto último, bajo el número treinta y tres, al final del Registro de Instrumentos Públicos de la Notaría de esta comuna, servida por don Jaime Morandé Miranda, se menciona: Derechos de la propiedad denominada Jardín Número noventa y dos, calle Juan Cisternas número dos mil seiscientos treinta y siete, inscrita a fojas mil catorce (1.014) número novecientos veinticuatro (924) del Registro de Propiedad del Conservador a mi cargo, correspondiente al año mil novecientos noventa y tres (1.993).- Requierente: Claudio

Derechos \$ 1490.- Méndez.-

Rene

"nac. msc. a fs. 2002 n° 1869 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de la Seremal año 1982, rol suelto N° 314-16"; 2) Por el protocolizado con Fecha 12 de junio de 1992, bajo el n° #, el final del Registro de Instrumentos Públicos de la Notaría de esta comuna, mencionado anteriormente, en el cual se menciona lo siguiente: "Derechos sobre el inmueble denominado Sitio 92-B, calle Costanera n° 2037 de la Seremal, resultante de la subdivisión del Jardín Familiar, inscrita a fs. 2.202 n° 1869 del Registro